

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro.	GS-2025-	-DILOF
000874		
Teniente Winy Bustamante Córdoba Jefe Grupo Central de Cuentas		
TURNO No. 037 RESERVA		
No. SISCO:	<u>537727</u>	No. REGISTRO QUIPU : <u>No aplica</u>
No. CONTRATO:	<u>OC 132561</u>	FECHA DE RECIBIDO : <u>09-ene-25</u>
VALOR PAGO:	<u>\$ 4.969.440.000,00</u>	NUMERO DE RADICADO SIF: <u>4525</u>
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	<u>FE 1377</u>	CONTRATISTA: <u>BACET GROUP SAS</u>
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		NIT DEL CONTRATISTA: <u>900869049</u>

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>
CESIÓN A: _____	CUENTA BANCARIA: _____	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	<u>292924</u>	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input checked="" type="checkbox"/>
6. FACTURA ORIGINAL:		<input checked="" type="checkbox"/>
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	<u>18/11/2024</u>	<input checked="" type="checkbox"/>
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	<u>4200356128</u>	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	<u>NO APLICA</u>	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input checked="" type="checkbox"/>
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input checked="" type="checkbox"/>
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		<input type="checkbox"/> N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO _____

FIRMA [Signature]

U. OSCAR ANDRÉS RODRIGUEZ BERNAL

ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

Sap
51/2345
51/0011 - Comp
impres

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		
Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____		

OBLIGADA



POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS
Versión: 5	

Radicado GEPOL Nro. **GS-2024-** **-DILOF**

Teniente
Winy Bustamante Córdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

039168

37

No. SISCO:	537727	No. REGISTRO QUIPU :	No aplica
No. CONTRATO:	OC 132561	FECHA DE RECIBIDO :	13-Dec-24
VALOR PAGO:	\$ 4,969,440,000.00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	600724
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	FE 1377	CONTRATISTA:	BACET GROUP SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		NIT DEL CONTRATISTA:	900869049

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

- EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
SI NO
- EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO
SI NO
- LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO
SI NO

CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

- NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) **292924**
- CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
- FACTURA ORIGINAL:
- CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 18/11/2024
- NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200356128
- NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA
- APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
- CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP
- COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A
- ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A
- CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A
- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. N/A

OBSERVACIONES

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI NO

FIRMA: [Signature]
CPSO4 MAYERLY PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA POST-CONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI NO

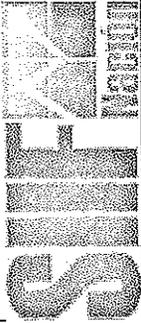
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

SIIF 6725
SAP 5100002345
SECOP 7

AS 25

19/120
13-12-24
no se calderín



Obligación Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

M. H. Carden
01-000

LEONEL ANDRES CARDENAS POLO
PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 10/01/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	6725	Fecha Registro:	2025-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	DIP:	
Valor Inicial:	4.969.440.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.969.440.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	240.704.640,00	Valor Neto:	4.728.735.360,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	40-BIENES. SERVICIOS.

Identificación:	900899049	Razon Social:	BACET GROUP SAS	Tercero:	TERCERO
Numero:	019953998	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Cuenta:	CUENTA BANCARIA
Numero:	4525	Tipo:	Compras de Activos Muebles / Declarações	Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE
Numero:	FE 1377 DEL 05/12/2024	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0004 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	40202020302008 DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	Nación	10	CSF	40-BIENES. SERVICIOS.		4.969.440.000,00	0,00	4.969.440.000,00	4.969.440.000,00
						Total:	4.969.440.000,00	0,00	4.969.440.000,00	4.969.440.000,00

Objeto: OC 132861, TURNO 037 RESERVA, FE 1377 DEL 05/12/2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANIC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	Generada	4.969.440.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETENENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	MIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.176.000.000,00	2.600 %	104.400.000,00	104.400.000,00
2-01-04-02-02 RETENIDA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	MIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.783.440.000,00	15,000 %	119.016.000,00	119.016.000,00
2-01-05-01-01-01 RETENCION TAX INDUSTRIAL PRODUCCION DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS)	MIT 899999061	BOGOTA-DISTRITO CAPITAL	4.176.000.000,00	0,414 %	17.288.640,00	17.288.640,00

Coronel EDWIN ORLANDO CORREA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO (E)

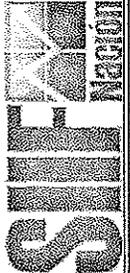
REVISÓ: M.Y. RUBIA SMITH JIMENEZ DIAZ
JEFE AREA FINANCIERA (E)

REVISÓ: TE PAOLA ANDREA CESPEDES LOPEZ
RESPONSABLE DE TESORERIA - REVISORIA TRIBUTARIA

ELABORÓ: SILEONEL ANDRÉS CARDENAS POLO
AUXILIAR DE CUENTAS

REVISÓ: TE WINN BUSTAMANTE CORROBA
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

OP = 027025
24-01-2025



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: CLAUDIA LORENA PENA REINA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Solicitud: 2025-02-13-9:59 a. m.

Número:	8270525	Fecha Registro:	2025-01-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas Presupuestales	Estado:	Pagada	No Obligación:	6725 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-01-24	Código de Referencia:	04500036800098270525	COP-Pesos	4,728,735,368.00 Saldo x Pagar:
Valor Bruto:	4,969,440,000.00	Valor Deduciones:	240,704,640.00	Valor Neto:	4,728,735,368.00

VALORES PAGADOS	
Valor Bruto	4,969,440,000.00
Valor Deduciones	240,704,640.00
Valor Neto	4,728,735,368.00

REINTEGROS	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00

Identificación:	900368049	Razon Social:	BACET GROUP SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	018563389	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCIÓN TESORO NACION DIGOPTN		TESORERÍA		DOCUMENTO SOPORTE	
Número:		TUR 27 RES-00 12588		Fecha:	
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final		2025-01-21	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS							
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUEN TE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTO ESPECIALES
0004 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA / A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	CSF	10	4,969,440,000.00	4,969,440,000.00	0,00	USO DE PROYECTO MONEDA EXTRANJERA
							TASA DE CAMBIO
							VALOR MONEDA
							VALOR REINTEGRADO

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA GASTO NO PRESUPUESTALES	FUEN TE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTO ESPECIALES
2-01-04-01-20 INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268			104,400,000.00	104,400,000.00	0,00	TASA DE CAMBIO
2-01-04-02-02 RETENIDA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268			119,016,000.00	119,016,000.00	0,00	VALOR MONEDA
2-01-05-01-01-01-01 RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCION DE ALIMENTOS	86999061			17,288,640.00	17,288,640.00	0,00	VALOR MONEDA
LINEAS DE PAGO VINCULADA							
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	ESTADO	USO DE PROYECTO ESPECIALES
0000 - PONAL GESTION GENERAL	1-2 -ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-31	4,969,440,000.00	4,969,440,000.00	0,00	Pagada	NO BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso **Sociedad** : DILOF DIR.LOGÍST. Y FCIERA Ejercicio :2025
 N° documento :1500009885 NIT : 800141397-5 Período :01
 Fe. documento :24.01.2025 Fe.contab. : 24.01.2025 Moneda doc.:COP
 Referencia :GASTOS GENERALES
 Texto cab. Doc. :OB-6725 OP-8270525

ACREEDOR NIT :9008690495 **NOMBRE** : BACET GROUP SAS

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun	7000007301		4.728.735.360,00	
002 25	2401010010	BACET GROUP SAS	9008690495		4.728.735.360,00	
TOTALES:					4728735.360,00	4728735.360,00

RETENCIONES

Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención

TOTAL IMP:

CONCEPTO: CT-132561 DF 37 BACET GROUP SAS

Elaboró: TE. LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ **Revisó:**

Ordenador del gasto:

6
24

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 13 DIC 2024	
Unidad:	Dirección Logística y Financiera - DILOF	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	132561	
Constancia de recibido No.	02	
Contratista:	BACET GROUP S.A.S.	
NIT del contratista:	900869049	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021.	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: \$14.354.393.088,00, incluido IVA	
	Adición No. 1: \$7.177.196.544,00, incluido IVA	
	Valor total: \$21.531.589.632,00, incluido IVA	
Plazo de ejecución:	Principal fecha emisión: 29/08/2024	
	Fecha vencimiento: 31/12/2024	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/12/2024	
Lugar de ejecución y/o entrega	De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima CCE-278-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los Proveedores, cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, Obligaciones específicas de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria (...) numeral 11.48. "Entregar los Productos de Material de Intendencia en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas en la Cláusula 6 del presente documento, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los tiempos de entrega del Material de Intendencia iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la	

8719 00007

T= 474 CSF RP 292924 81800 037727 8117600724 13/12/2024 16:32hrs

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p><i>Reunión de Coordinación. El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora." "Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria numeral 6.20. La Entidad Compradora puede definir entregas parciales de los Productos e informar a los Proveedores las fechas estimadas en la Solicitud de Cotización. Las entregas parciales sólo pueden ser definidas cuando el número de unidades del Producto es mayor a 10.000 y su periodicidad no puede ser menor a un (1) mes, sin que esto, exceda el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los Productos. En el caso de plantearse entregas parciales de un lote, éstas deben ser evaluadas de acuerdo con el procedimiento de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A3 o su modificación".</i></p> <p>La entrega se realizará de manera directa en las instalaciones del Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera ubicado la calle 64G # 90ª-04 barrio Álamos en Bogotá D.C, teléfono 601 515900 ext. 20183-20184-20192., los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en las Normas, Técnicas y demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-278-AMP-2021) como los informes de resultados de laboratorio y anexos que hacen parte del certificado de conformidad cuando aplique.</p>														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u> X </u>	No aplica ✓														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe ARMANDO CAMILO MICANQUER CUASTUMAL Analista de Necesidades de Intendencia GUINT-DILOF Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2024-038188-DILOF, del 06/12/2024, la Administración designo la supervisión de la orden de compra.														
Fechas de entregas certificadas:	Mediante formato de recepción de bienes No.070 del 29/11/2024 ✓														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la orden de compra, vigencia 2024.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRAF</td> <td>10</td> <td>BOTAS DE SERVICIO</td> <td>\$4.969.440.000,00 ✓</td> <td>\$4.969.440.000,00 ✓</td> <td>\$,00</td> <td>\$4.969.440.000,00 ✓</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DIRAF	10	BOTAS DE SERVICIO	\$4.969.440.000,00 ✓	\$4.969.440.000,00 ✓	\$,00	\$4.969.440.000,00 ✓
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
DIRAF	10	BOTAS DE SERVICIO	\$4.969.440.000,00 ✓	\$4.969.440.000,00 ✓	\$,00	\$4.969.440.000,00 ✓									
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes No.070 del 29/11/2024 el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos. ✓														

7.
24

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

VIGENCIA 2024				
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
RE 1377 ✓	05/12/2024 ✓	\$4.969.440.000,00 ✓	\$ 0 ✓	\$4.969.440.000,00 ✓
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$4.969.440.000,00	\$ 0	\$4.969.440.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certificamos que la firma contratista BACET GROUP S.A.S., hizo entrega parcial de los bienes contratados, correspondientes a la orden de compra principal en las cantidades y valores descritos, y contemplados en de la orden de compra No. 132561 de fecha 29/08/2024, en cumplimiento a las especificaciones técnicas, establecidas para los elementos anteriormente relacionado, remitiendo la documentación para el pago pactado.

así mismo, se remite la documentación para el pago correspondiente a la vigencia 2024.

Registro presupuestal No. 292924

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO 19%	VALOR TOTAL
BOTAS DE SERVICIO	15.000 ✓	\$ 278.400,00 ✓	\$ 331.296,00 ✓	\$ 4.969.440.000,00 ✓

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica				CUMPLIO SI NO	Observaciones y Evidencias
Ítem	descripción del elemento	Norma y/o Especificación Técnica	Empaque	Rotulación		
1	BOTAS DE SERVICIO	NTMD-0360	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	ILE No. 1386 y 1387 del 21/11/2024 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EDQ- 2024-0199-2 del 28/11/2024

	2 REQUISITO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	CUMPLIO SI NO	Observaciones y Evidencias
2.1	REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	SI	Mediante ACTA-AE-2024-001851-DILOF-2.24 se realizó reunión de coordinación.
2.2	PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE	SI	Formatos de recepción de bienes No.070 del 29/11/2024, ILES No. -1386 Y 1387 -2024 de 21/11/2024 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EDQ- 2024-0199-2 del 28/11/2024
2.3	OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	SI	Factura de venta No. FE 1377 Reemisión No. 060-2024 Certificación de aportes parafiscales Rut Rit Resolución de facturación No. 18764072456732 Lectura certificados de conformidad EDQ- 2024-0199-2

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

2.4	GARANTÍA TÉCNICA	SI	60 días calendario contados a partir de la notificación por parte del supervisor al contratista
2.5	VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	SI	El supervisor del contrato podrá realizar visitas de seguimiento en cualquier momento
2.6	REQUERIMIENTO AMBIENTAL	SI	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental
2.7	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	Permanente
2.8	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	Permanente
2.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Permanente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Intendente jefe **ARMANDO CAMILO MICANQUER**
Supervisor Orden de Compra 1132561



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Nro. GS- 2024 - 038844 /DILOF – GUINT – 29.25

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: certificación supervisión de la orden de compra 132561

Respetuosamente me permito informar a mi general, que teniendo en cuenta la comunicación oficial Nro. GS-2024-021931-DILOF del 19/07/2024 y de acuerdo a las funciones asignadas al señor Intendente jefe ARMANDO CAMILO MICANQUER como supervisor de la orden de compra del asunto, certifico que fue verificada, constatada y comprobada la información suscrita por el supervisor en el formato CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS relacionado a la orden de compra 132561 del 29/08/2024, donde los bienes fueron recibidos conforme a lo establecido, así mismo, ingresados a los Sistemas de Información de la Policía Nacional (SAP / SIFAC) mediante número de pedido 4200356128 y se ajusta a las obligaciones del proceso contractual y al contenido adecuado correspondiente para el respectivo pago de la constancia No. 02 de la entrega certificada del 29/11/2024, por valor de \$4.969.440.000,00.

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,


Capitán **WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO**
Jefe Grupo Intendencia (E)

Elaboro: IJ. Armando Camilo Micanquer

Calle 64 G 90A 04 Álamos, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 20177
dilof.guint-ada@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2

2

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**GRUPO DE INTENDENCIA DILOF
ALMACÉN DE VESTUARIO**

Recepción de bienes No 070

Ciudad y Fecha: Bogotá, 29 de noviembre de 2024

Hora: 09:30 horas 29 de noviembre de 2024

Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:30 horas del día 29 de noviembre de 2024, se reúnen en el Almacén General de Vestuario, el señor Intendente BAIRON ALIER GARZÓN supervisor de la orden de compra, y el señor Intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LOPEZ Almacenista General de Vestuario, con el fin de realizar la recepción de los bienes objeto de la orden de compra No. 132561 de fecha 29/08/2024, suscrita con la firma BACET GROUP S.A.S. Nit. 900869049, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de compra No. 132561 de fecha: 29/08/2024 Adición No. 1 de fecha: 13/11/2024

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2024. Cumplió: SI NO

OBJETO: "Adquisición de calzado de calle para caballero en material sintético, botas de servicio y gorra kepis para la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios Material de Intendencia CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	REC.10	BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-37	30	1797853	\$ 331.296,00	\$9.938.880,00	
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-38	1.500	1797854	\$ 331.296,00	\$496.944.000,00	
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-39	2.500	1797855	\$ 331.296,00	\$828.240.000,00	
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-40	2.605	1797856	\$ 331.296,00	\$863.026.080,00	
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-41	3.000	1797857	\$ 331.296,00	\$993.888.000,00	
		BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-42	365	1797858	\$ 331.296,00	\$120.923.040,00	
		SUBTOTAL	10.000				\$3.312.960.000,00
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-34	160	1797865	\$ 331.296,00	\$53.007.360,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-35	600	1797866	\$ 331.296,00	\$198.777.600,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-36	1.200	1797867	\$ 331.296,00	\$397.555.200,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-37	1.000	1797868	\$ 331.296,00	\$331.296.000,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-38	1.000	1797869	\$ 331.296,00	\$331.296.000,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-39	600	1797870	\$ 331.296,00	\$198.777.600,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-40	348	1797871	\$ 331.296,00	\$115.291.008,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-41	70	1797872	\$ 331.296,00	\$23.190.720,00	
		BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-42	22	1797873	\$ 331.296,00	\$7.288.512,00	
			SUBTOTAL	5.000			
	TOTAL	15.000				\$4.969.440.000,00	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

NO APLICA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ALVES	CT. WILMAR FERNANDO PARRADO	REMISIÓN 060-2024	BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-37	30	\$ 331.296,00	\$9.938.880,00
			BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-38	1.500	\$ 331.296,00	\$496.944.000,00
			BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-39	2.500	\$ 331.296,00	\$828.240.000,00
			BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-40	2.605	\$ 331.296,00	\$863.026.080,00
			BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-41	3.000	\$ 331.296,00	\$993.888.000,00
			BOTA SERVICIO HOMBRE PNC T-42	365	\$ 331.296,00	\$120.923.040,00
			SUBTOTAL	10.000		\$3.312.960.000,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-34	160	\$ 331.296,00	\$53.007.360,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-35	600	\$ 331.296,00	\$198.777.600,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-36	1.200	\$ 331.296,00	\$397.555.200,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-37	1.000	\$ 331.296,00	\$331.296.000,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-38	1.000	\$ 331.296,00	\$331.296.000,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-39	600	\$ 331.296,00	\$198.777.600,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-40	348	\$ 331.296,00	\$115.291.008,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-41	70	\$ 331.296,00	\$23.190.720,00
			BOTA SERVICIO FEMENINO PNC T-42	22	\$ 331.296,00	\$7.288.512,00
			SUBTOTAL	5.000		\$1.656.480.000,00
			TOTAL	15.000		\$ 4.969.440.000,00

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: Se recibe entrega parcial de la orden de compra, con remisión No. 060-2024

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	EDQ- 2024-0199-2	CERTIFICADOR	ENTE DI QUILITA
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	ILE-1386/2024 ILE-1387/2024		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	N/A		

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	BAIRON ALIER GARZON	DILOF	SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA	
IJ.	ALFONSO LEONARDO PARDO LOPEZ	DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	





BACET GROUP SAS
 NIT : 900,869,049-5
 CR 19 B 26 SUR 34
 BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
 7240000
 contabilidad@bacetgroup.com
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 1521 Tarifa 4,14



11

Cliete	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		
NIT	800,141,397 - 5	/Id. Extranjero :	Teléfono
Dirección	KR 59 NO 26 21		Vendedor
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA		Centro Costo
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		Numero
Order Reference Prefijo			

FACTURA ELECTRÓNICA	
FE-1377	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2024-12-05 16:34:48
Expedición	2024-12-05 16:40:22
Vencimiento	2025-02-05

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0120001000002	BOTA DE SERVICIO POLICIA NACIONAL	Und	15,000	278,400.00	4,176,000,000.00

Total Bruto	4,176,000,000.00
IVA	793,440,000.00
Total a Pagar	\$ 4.969.440.000,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Transferencia Crédito ***** Cuota 1 Vence el 2025-02-05

VALOR EN LETRAS

Cuatro Mil Novecientos Sesenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#\$16-01-01-000;ORDEN DE COMPRA-132561;bairon.garzon@correo.policia.gov.co#\$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : PAULA RODRIGUEZ

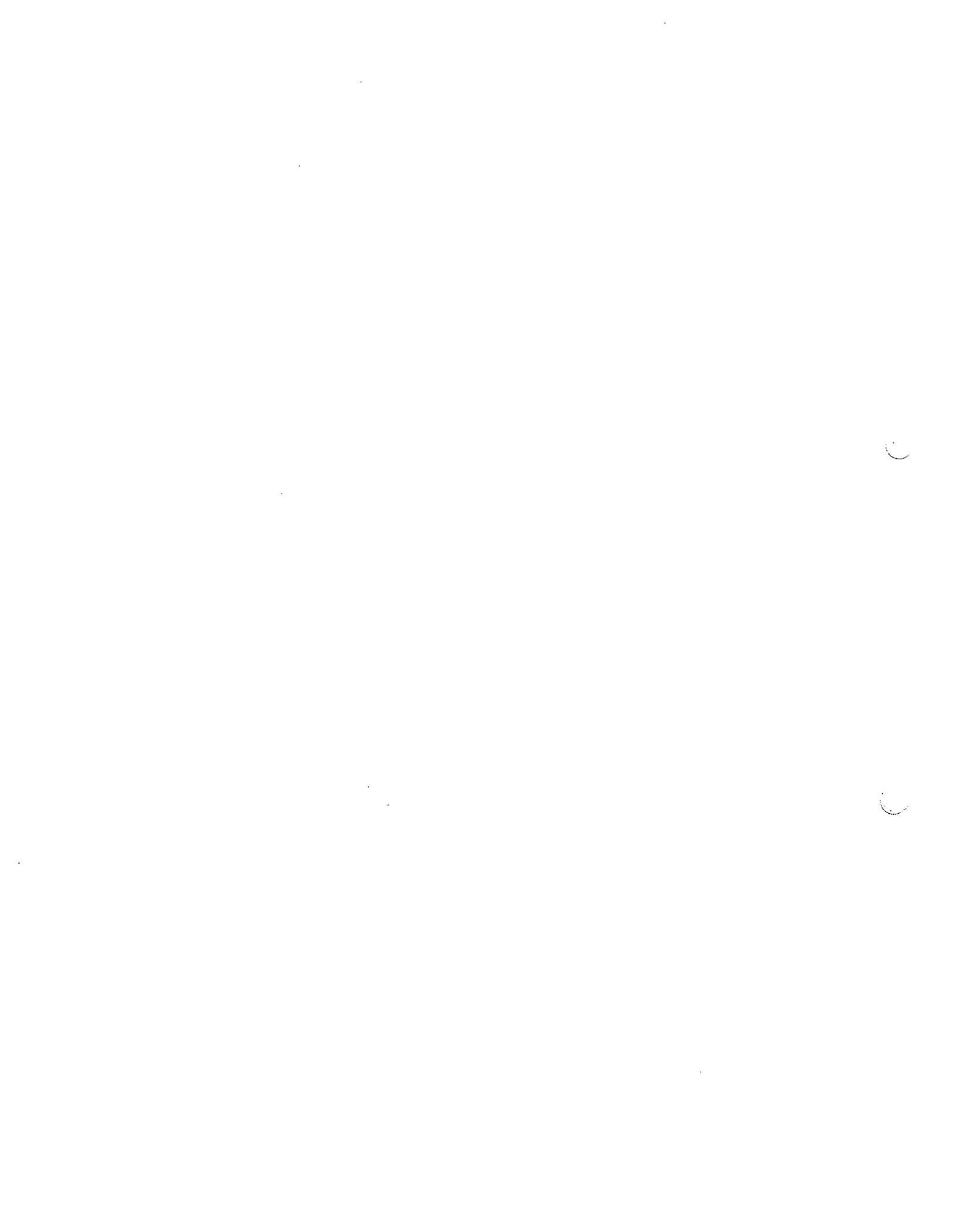
Firma Recibido

BACET GROUP SAS ES UNA EMPRESA PRODUCTORA, LAS CONDICIONES DE VENTA Y PRECIO HAN SIDO PACTADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. RAZON POR LA CUAL SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA COMPRAS DE CALZADO APLICAR RETENCION DE ICA A LA TARIFA 4.14X1000

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764072456732 aprobado en 2024-06-06 vigente 1 Años, prefijo FE desde el número 1221 al 2000

CUFE :e2eb67a8286258b5f6d61a44ee7751f106286285c74135f20923df18f6d6e3b4f60e172a8779a045d809b162f5d5be11

ORIGINAL





NIT No. 900.869.049-5

REMISION

No.

060-2024

POLICIA NACIONAL

Fecha: 04/12/2024

Contrato Orden de Compra No. 132561

Nit 800.141.397

Contacto

Unidad de Entrega

Ciudad

Unidad	Descripcion	Color	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	Cantidad Total	Valor Unitario
Pares	BOTA DE SERVICIO MASCULINO	Negro				30	1,500	2,500	2,605	3,000	365			10,000	
Pares	BOTA DE SERVICIO FEMENINO	Negro	160	600	1,200	1,000	1,000	600	348	70	22			5,000	
														0	
														0	
														0	

Observaciones:

<p>Entregado Por GROUP SAS NIT: 900.869.049-5 <i>[Signature]</i> Marybel Sanabria BACET GROUP S.A.S.</p>	<p>Recibido Por <i>[Signature]</i> Nombre Completo Cedula Cargo Placa</p>
---	--

SEDE PRINCIPAL: Carrera 19 D No. 26 Sur - 34 • PBX: (1) 7481235 • Bogotá, Colombia

SEDE: Calle 29 D Sur No. 51-10 • Bogotá

13
RW

Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario 18764072456732 ✓  <small>(415)7707212489984(8020) 001876407245673 2</small>
---	--

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 8 6 9 0 4 9	6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
--	-------------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
BACET GROUP SAS

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	--------------------

Dirección
CALLE 58 D SUR 51 10

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante 	Firma del funcionario autorizado
---	--



1001. Apellidos y nombres GARCIA CASTRO NANCY	984. Apellidos y nombres
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	985. Cargo
1003. No. Identificación 52026266	989. Dependencia
1004. DV 4	990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal	991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
1006. Organización BACET GROUP SAS	992. Área
	993. Establecimiento
	997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 6 - 0 6 / 1 4 : 4 3 : 0 2

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

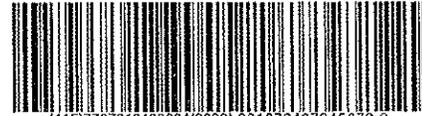
Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764072456732



(415)770721248984(8020) 001876407245673 2

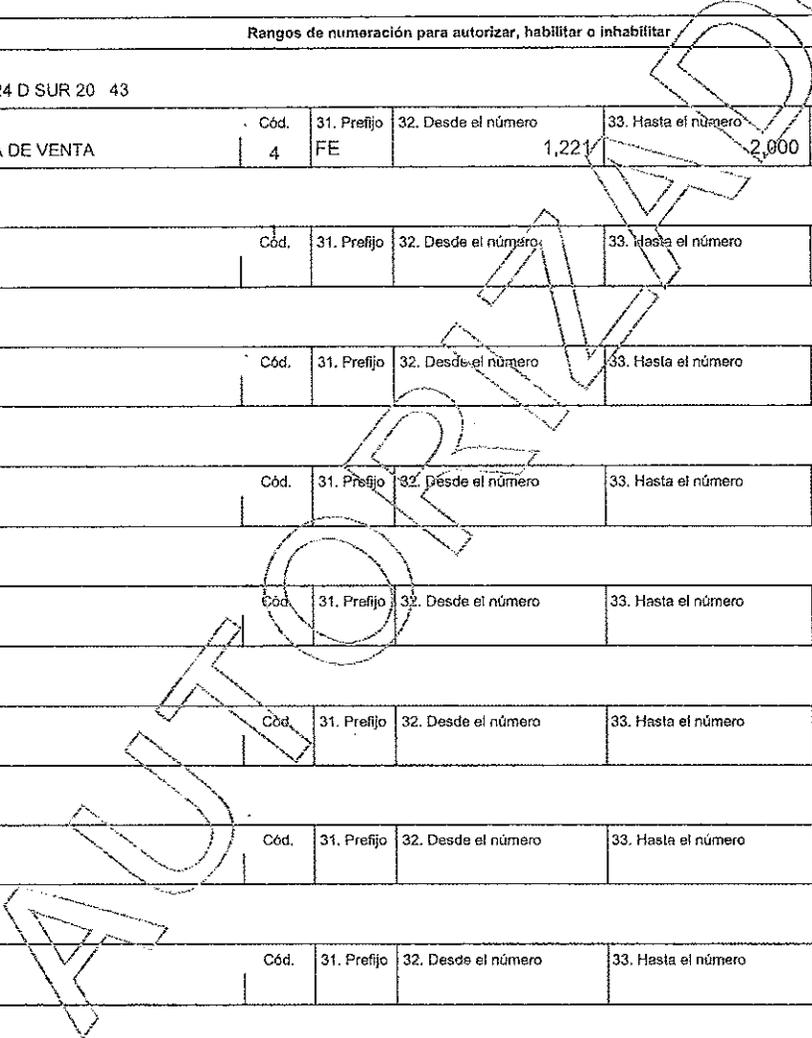
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 8 6 9 0 4 9	5				

11. Razón social

BACET GROUP SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	BACET GROUP SAS CR 24 D SUR 20 43	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,221	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									





POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003533261-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAI	PVE2	01.12.2024	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
BACET GROUP SAS	9008690495		4200356128	DIIOF	

TRAZABILIDAD: FE 1377 / FOR RE BI 070 / ORDEN COM 132561 2DA ENTR / REC IT BAIRON GARZON SUPERVISOR ALMIN

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPVTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1797853	0132561/70			BOTA SERVICIO HOM					
	01A01A01A	30,00		PAA				9.938.880,00	
	01A01A01A							Ver Anexo	
1797854	0132561/70			BOTA SERVICIO HOM					
	01A01A01A	1.500,00		PAA				496.944.000,00	
	01A01A01A							Ver Anexo	
1797855	0132561/70			BOTA SERVICIO HOM					
	01A01A01A	2.500,00		PAA				828.240.000,00	
	01A01A01A							Ver Anexo	
1797856	0132561/70			BOTA SERVICIO HOM					
	01A01A01A	2.605,00		PAA				863.026.080,00	
	01A01A01A							Ver Anexo	
1797857	0132561/70			BOTA SERVICIO HOM					
	01A01A01A	3.000,00		PAA				993.888.000,00	
	01A01A01A							Ver Anexo	
1797858	0132561/70			BOTA SERVICIO HOM					
	01A01A01A	365,00		PAA				120.923.040,00	
	01A01A01A							Ver Anexo	
TOTALES									3.312.960.000,00

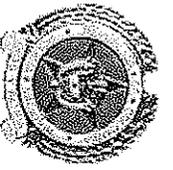
MONTO: TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON - CERRO /100 M. CTE

RECIBI: ENTREGUE Vo.Bo. Vo.Bo.

ALMACENISTA POST-FIRMA CDTE-ALMACENES POST-FIRMA ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

1

2



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003533197-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	01.12.2024	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
BACEF GROUP SAS	9008690495		4200356128	DILOR	

TRAZABILIDAD: FE 1377 / FOR RE BI 070 / ORDEN COM 132561 ZDA ENTR / REC IT BAIRON GARZON SUPERVISOR ALMIN

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1797865	0132561/70			BOTA SERVICIO MUJ				53.007.360,00	
				PAA					Ver Anexo
1797866	0132561/70			BOTA SERVICIO MUJ				198.777.600,00	
				PAA					Ver Anexo
1797867	0132561/70			BOTA SERVICIO MUJ				397.555.200,00	
				PAA					Ver Anexo
1797868	0132561/70			BOTA SERVICIO MUJ				331.296.000,00	
				PAA					Ver Anexo
1797869	0132561/70			BOTA SERVICIO MUJ				331.296.000,00	
				PAA					Ver Anexo
1797870	0132561/70			BOTA SERVICIO MUJ				198.777.600,00	
				PAA					Ver Anexo

TOTALES 1.656.480.000,00

MONTO: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:

ENTREGUE

Vo.Bo.

Vo.Bo.

ALMACENISTA
POST-FIRMA

POST-FIRMA

CDTE-ALMACENES
POST-FIRMA

ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
 POR CONCEPTO DE: EM Entr.merca

Doc. Material
 5003533197-2024
 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPDTACN /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1797871	0132561/70 01A01A01A 01A01A01A	348,00	BOTA SERVICIO MUJ PAA	331.296,00	115.291.008,00				
					Ver Anexo				
1797872	0132561/70 01A01A01A 01A01A01A	70,00	BOTA SERVICIO MUJ PAA	331.296,00	23.190.720,00				
					Ver Anexo				
1797873	0132561/70	22,00	BOTA SERVICIO MUJ PAA	331.296,00	7.288.512,00				
					Ver Anexo				

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135773249




(415)7707212489984(8020) 000014113577324 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 9 0 4 9 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social BACET GROUP SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 1 6 9 | 39. Departamento Bogotá D.C. | 1 1 | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. | 0 0 1

41. Dirección principal CL 58 D SUR 51 10

42. Correo electrónico facturacionelectronica.bacet@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 2 2 4 4 5 0 8 2 8 | 45. Teléfono 2 6 0 1 7 4 6 7 8 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código
1 5 2 1	2 0 1 5 0 7 1 6	1 5 1 1	2 0 1 5 0 7 1 6	4 6 4 2	4 6 9 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio | 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impio. renta y compl. régimen ordinario | 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta | 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	2 2	2 3									1	1	57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 10 - 08 / 16 : 35 : 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA CASTRO NANCY
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario 141135773249




(415)7707212489984(8020) 000014113577324 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 6 9 0 4 9 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 1 2 | 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital	
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 1 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 1 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 5 9 3 9 6 0			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 7 1 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control				

Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 5 0 7 1 6		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141135773249



(415)7707212489984(8020) 000014113577324 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 9 0 4 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 2 6 2 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	CASTRO	NANCY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 8 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 3 6 4 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUNA	GARZON	ELVER	ETIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141135773249

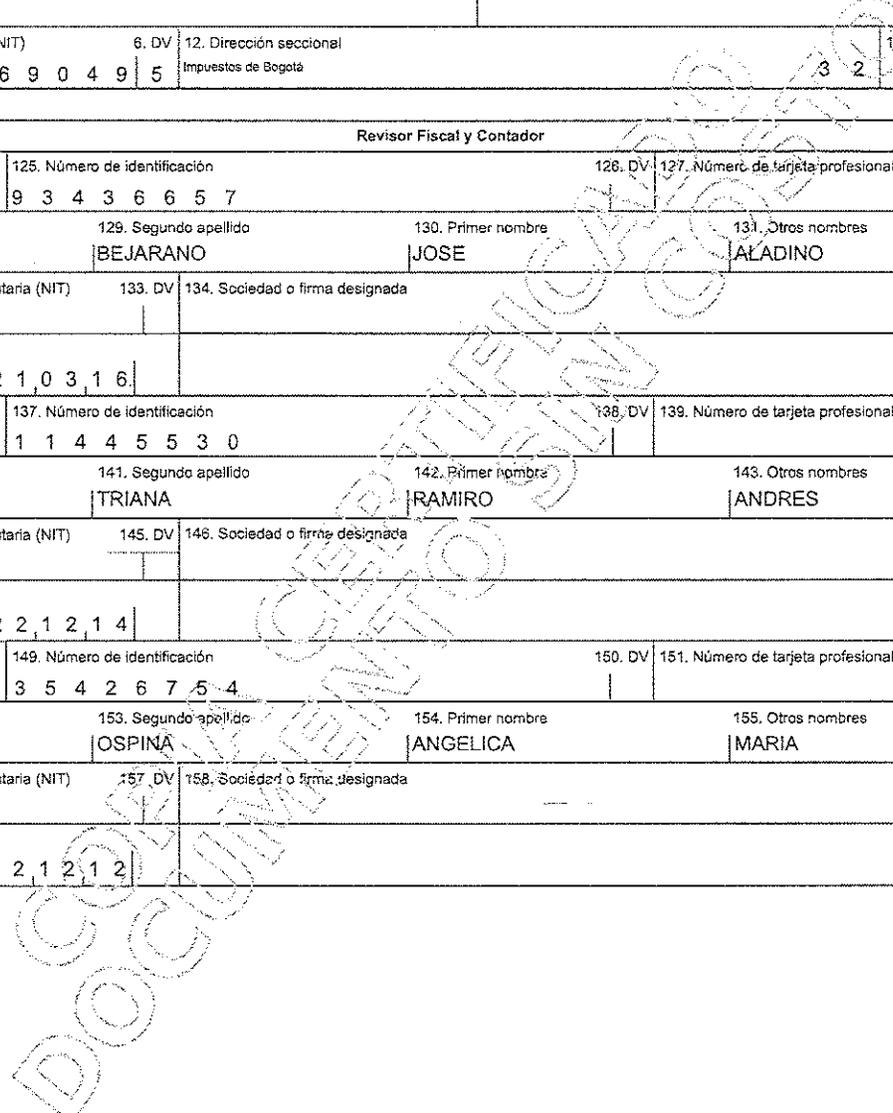


(415)7707212489984(8020) 000014113577324 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 9 0 4 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 3 6 6 5 7		9 8 7 3 5 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	PEDROZA	BEJARANO	JOSE	ALADINO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento		2 0 2 1, 0 3, 1 6		
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 5 5 3 0		1 2 0 7 0 2 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	TORRES	TRIANA	RAMIRO	ANDRES
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento		2 0 2 2, 1 2, 1 4		
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 2 6 7 5 4		1 4 5 9 1 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CASTILLO	OSPINA	ANGELICA	MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2, 1 2, 1 2		



1

2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141135773249



(415)7707212489984(8020) 0000141135773249

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 6 9 0 4 9

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0	161. Actividad económica Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela 1 5 2 1
162. Nombre del establecimiento BACET GROUP SAS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 24 D SUR 20 43	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 2 3 7 9 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 5 0 5
168. Teléfono 6 0 1 7 4 3 3 2 0 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela 1 5 2 1
162. Nombre del establecimiento BACET GROUP SAS SAN ANDRES	
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio Providencia 5 6 4
165. Dirección AV NIXON POINT FRENTE A BODEGA APOLO	
166. Número de matrícula mercantil 4 6 2 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 1 2 1
168. Teléfono 3 1 0 6 1 3 4 2 7 5	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	09 y 10 septiembre de 2024		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	15:00
Lugar:	Calle 646 # 90ª -04 Piso 1 y plataforma teams		

ACTA _____ - DILOF - GRUPO - 2.25

QUE TRATA DE LA REUNION DE COORDINACION E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 132561 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTETICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de Cuórum: Los relacionados en la planilla de asistentes (anexa)
2. Lectura del acta anterior: No aplica
3. Verificación de los compromisos:
4. Temas a tratar:

Relacionados con la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICION DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTETICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO" entre la firma BACET GROUP S.A.S. y la Dirección Logística y Financiera, a las cuales se convoca el siguiente personal así: el señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY supervisor del contrato, por parte de la firma BACET GROUP S.A.S. el señor ELVER LUNA por parte del ente certificado ENTE DE CALITA la señora SILBETH SACHEZ, por parte del grupo control de calidad de la Policía por la plataforma teams se encuentra la señora CAROLINA GAMBA.

Que trata de la reunión de coordinación en el inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

ORDEN DE COMPRA 132561 BOTAS DE SERVICIO CON NTMD-0360

Fecha de la orden de compra: 29/08/2024.

Aprobación de la garantía: 06/09/2024

Anexo 1 plazo de ejecución y forma de ejecución: 12/2024

Valor de la orden de compra: \$ 14.354.300.000,00

Cantidad botas: 43.328

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para la Policía Nacional la supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad estará a cargo del señor Capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARCÍA Responsable Proyección y Adquisición De Bienes del Grupo de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Cualquier requerimiento y/o aclaración debe realizarse por escrito dirigido a la supervisión, y ser entregado en el despacho en la calle 64 G N°: 90 A -04 barrio Alamos, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y/o en su defecto en ventanilla de radicación de la Dirección Logística y Financiera a nombre del señor Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional en la carrera 59 N°26-21 CAN; enviando copia al e-mail cristhian.velasquez1097@correo.policia.gov.co, celular: 320 918 1457 numero: 5150000 ext. 20183-20163-20190-20193.

De acuerdo a lo establecido en la guía técnica GTMD-0004-A4 numeral 3.1 REUNIÓN DE COORDINACIÓN, en cuanto a los parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad se establecen y detallan todos y cada uno puntos acordados para el proceso de la evaluación. Los acuerdos (planes de muestreo, fechas de visitas para materia prima, 2%, 80% y 100% y demás requisitos) realizados en la reunión de coordinación son de obligatorio cumplimiento.

Es obligación del proveedor remitir a la Entidad Compradora para el trámite de la factura certificación expedida por representante legal y revisor fiscal, donde conste a la fecha estar a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo anterior en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos".

En conclusión, para el trámite del pago al proveedor, por las entregas establecidas en el contrato, con el fin de que el supervisor designado proceda a emitir recibos de satisfacción, el contratista deberá allegar los siguientes documentos así:

1. Factura original y tres copias. (para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
2. Nota de débito o crédito según corresponda (tres copias) o para el caso de factura electrónica allegar 4 copias).
3. Certificación de aportes parafiscales y seguridad Social vigente donde conste que la firma se encuentra a paz y salvo a la fecha y en los últimos seis meses.

Que trata de la remisión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-276 AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

- 4. Declaraciones de importación como documento soporte (si aplica de acuerdo a la naturaleza del elemento y que así lo exija el contrato y/o orden de compra).
- 5. Remisiones y/o documento equivalente donde conste la información del centro de costo y/o unidad que se entrega, relación de los insumos entregados, cantidad entregada y la firma, post firma y fecha del funcionario policial que recibe los elementos (en ningún caso se aceptarán guías y/o documentos donde no se evidencie la información solicitada para verificación de lo entregado como requisito para pago).
- 6. Resultado del ILE 100% producto terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato expedido por el evaluador técnico cuyo resultado sea APTO Grupo Control de Calidad (DILOF) en concordancia con la forma de pago.
- 7. Archivo magnético en Excel donde se relacione lo entregado y que corresponda a lo facturado, indicando: No. de remisión y/o documento equivalente, centro de costo y/o unidad, insumo entregado, valor unitario, IVA, valor total en concordancia a lo establecido en el contrato. (cuando corresponda a más de una entrega a nivel nacional)
- 8. El lugar de entrega de las facturas será en la calle 64 G No 90 A - 04 Barrio Álamos Bogotá, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, o donde se designe por el supervisor del contrato, para lo cual se notificará de presentarse el caso.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o no correspondan a las condiciones de entrega establecidas o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, no expedirá el recibo a satisfacción, por consiguiente no dará trámite de la cuenta para pago, conllevando la reprogramación del valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC x VIGENCIA y RECURSO PRESUPUESTAL).

Las direcciones de las unidades policiales en las cuales se realizará la entrega de los elementos a serán las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD
BODEGA OSCARIOS DIPON - DILOF	CALLE 64 G NO. 90 A 04 BARRIO ÁLAMOS BOGOTÁ	BOGOTÁ
UNIDADES BOGOTÁ	LAS INFORMADAS POR EL SUPERVISOR	BOGOTÁ

Las cantidades a entregar a cada unidad policial serán suministradas en el transcurso de la ejecución de la orden de compra, al contratista por parte de la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos generales y específicos.

CONSIDERACIONES ADICIONALES.

Por parte de la Policía Nacional

Los tiempos establecidos por parte del Grupo Control de Calidad para la emisión de los respectivos informes de laboratorio de 15 días hábiles, por lo cual se modificará el plan maestro en el numeral 4 cronograma de producción el cronograma de entregas teniendo en cuenta que se encuentra dentro del plazo de ejecución y que solo se realizaría la toma de muestras sobre el 2% producto terminado y 100% del producto terminado teniendo en cuenta la cuantía de las órdenes de compra quedando de la siguiente manera:

Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

Acatar las acciones a emprender generadas en los informes de resultados de la visita de seguimiento del 2% y 100% las cuales serán informadas al contratista por parte de la supervisión.

Las solicitudes de prórrogas y demás modificaciones que afecten la orden de compra se deben realizar con **10 días de anticipación** para ser atendidas por la supervisión las cuales deben presentarse por escrito y entregarlas en la ventanilla de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional.

Prever los tiempos que estipula el Grupo Control de Calidad para la expedición de los **15** días hábiles, como lo establece la orden de compra. Las remisiones deben de ser legibles indicando el grado, nombres, apellidos, número de cédula, número de celular, fecha y hora de recibido de los elementos en las unidades y debe estar presente un representante de la empresa en cada una de las entregas realizadas.

El contratista será garante en el cumplimiento de la norma técnica "materna prima, ensayos de laboratorio, requisitos específicos etc.", toda vez que los requisitos generales y el serán verificados por parte del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional con el fin de evidenciar el cumplimiento.

PLAN MAESTRO

En relación al contrato del asunto en referencia, cordial y respetuosamente me permito presentar plan maestro de producción, tabla de consumo y cronograma de visita de seguimiento del elemento **BOTAS DE SERVICIO NTMD 0380**

PLAN MAESTRO DE PRODUCCIÓN	
Turnos de Producción	Un (1) turno de 8 horas diarias (48 horas semanales)
Producción Diaria	700 pares
Tasa de Producción por tiempo	Hora: 88 pares
	Diario: 700 pares
	Semanal: 4.200 pares
Programación	Mensual: 16.800 pares
	Solicitud y llegada de materia prima Revisión de Troqueles Fecha: 30 de agosto al 09 de septiembre de 2024

Troquelado	*Programación de corte acorde a las tablas solicitadas. *Proceso de Troquelado de textiles y suplementos. *Troquelado de plantilla. Fecha: 05 de septiembre al 20 de noviembre de 2024 Unión de todas las piezas por medio de espaldas y pegantes. *Se coloca el sistema de amarre: Ojetes, cremallera *Hilos y adhesivos Fecha: 09 de septiembre al 25 de noviembre de 2024
Guarnición	*Proceso de preformado de puntera, contrafuerte, montaje de plantilla, pegado de suela Fecha: 11 de septiembre al 29 de noviembre de 2024
Montaje	*Control de calidad *Colocación de sobreplantilla, marquilla y corchones *Limpieza y finizaes. Fecha: 12 de septiembre al 30 de noviembre de 2024
Terminación	*Rotulado individual *Empaque individual en caja *Empaque en caja colectiva *Rotulado caja colectiva *Verificación de tallas y revisión de calidad Fecha: 12 de septiembre al 30 de noviembre de 2024
Empaque y rotulado	10.000 pares Bota Masculina al 05 de octubre de 2024 23.328 pares Bota Masculina al 02 de diciembre de 2024 10.000 pares de Bota Femenina al 02 de diciembre de 2024
Primera entrega:	
Segunda entrega:	

ACCA DILOF - GUINT - 2.25

Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ASUERO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

PROGRAMA VISITA DE SEGUIMIENTO		
REQUERIMIENTO	FECHA PROYECTADA POR EL CONTRATISTA	DIRECCIÓN
Reunión de Coordinación	05/09/2024	Estipulada por la Entidad
Entrega de Muestra	06/09/2024	Estipulada por la Entidad
Muestreo de Materia Prima	10/09/2024	Calle 58 D Sur No.51-10 Bogotá
Visita de Seguimiento del 2%	16/09/2024	Calle 58D sur No.51-10 Bogotá
Entrega de Resultados de Laboratorio de Materia Prima	24/09/2024	Estipulada por la Entidad
Visita de Seguimiento del 80% - Muestreo de Producto terminado - Primera entrega	20/09/2024	Calle 58D sur No.51-10 Bogotá
Entrega certificado calidad, original anexos y primera entrega	04/10/2024	Estipulada por la Entidad
Visita de Seguimiento del 100% Muestreo de Requisitos Generales Producto terminado - Primera entrega	03/10/2024	Calle 58D sur No.51-10 Bogotá
Primera Entrega: 16.000 pares	05/10/2024	Estipulada por la Entidad
Visita de Seguimiento del 80% - Muestreo de Producto terminado - Segunda entrega	15/11/2024	Calle 58D sur No.51-10 Bogotá
Entrega certificado calidad, original y anexos - Segunda entrega	26/11/2024	Estipulada por la Entidad
Visita de Seguimiento del 100% Muestreo de Requisitos Generales Producto terminado - Segunda entrega	30/11/2024	Calle 58D sur No.51-10 Bogotá
Segunda Entrega: 33.328 pares	02/12/2024	Estipulada por la Entidad

Pares a Fabricar: 43.328

REQUISITOS ESPECÍFICOS		CONSUMO		
Numeral Norma	Materia Prima	Unid. Medida	Cantidad por par	Cantidad Total
3.2.1	Plantilla	Unidad	2.0	86.656.0
3.2.2	Plantilla de Armado	Pz	1.0	43.328.0
3.2.3	Ojetes	Unidad	78.0	693.248.0
3.2.4	Carpas de Extracción Rapida	Unidad	16.0	556.248.0
3.2.5	Cordones - 280-210 cms	Par	1.0	43.328.0
3.2.6	Hilo Tex 70	Cono x 5.000 mts	30 mt/par 0.2059	256
3.2.7	Hilo Tex 40	Cono x 2.500 mts	30 mt/par 0.072	520
3.2.7	Textil de la media caña y lengüeta tipo suela	mts	16 p/mt 0.072	3.933.0
3.2.8	Puzfeta y Costalera	Par	1.0	43.328.0
3.2.9	Sobrepantilla	Par	1.0	43.328.0
3.2.10	Textil de sobrepantilla	mts	15 p/mt 0.06	2.599.0
3.2.11	Suela Integral	Par	1.0	43.328.0
3.2.12	Cuero Capellada, Mitriles y tira de refuerzo	mts	21.0	909.888.0
3.2.12	Cuero Ojetes, borde superior, o cuerno y la lengüeta tipo suela	mts	11.0	476.608.0
3.2.13	Sistema de ensamble	Se realiza sobre producto terminado		
3.2.14	Fono tipo membrana de la capellada, la media caña y la lengüeta tipo suela	mts	7 p/mt 0.1429	6.189.7
3.2.15	Ensamblado de requisitos específicos en materia prima	Se realiza sobre producto terminado		
3.2.16	Resistencia de la adhesión de la suela integral	Se realiza sobre producto terminado		
3.2.17	Color tom a todo	Se realiza sobre producto terminado		
3.2.18	Requisitos específicos en producto terminado	Se realiza sobre producto terminado		

ACTA **DILOF - GUINT - 2.28**
 Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278 AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

Adicionalmente nos permitimos informar los datos de nuestra certificadora

CERTIFICADORA	ENTE DI QUALITA SAS
DIRECCION	Calle 44A # 58-96 Bogotá D.C
TELEFONO	(601) - 826 1877 - 3154162743
CONTACTO	GIOMANNY D'AMATO PEREZ
CELULAR	3154162743

Supervisor:

Se requieren solo 10.000 botas femeninas y 33.328 botas masculinas para un total de 43.328, en las siguientes tallas, así:

TALLA BOTAS FEMENINA	CANTIDAD
34	160
35	942
36	2169
37	3008
38	1980
39	1290
40	667
41	70
42	22
TOTAL	10.000

TALLA BOTAS MASULINAS	CANTIDAD
37	480
38	3300
39	9300
40	8850
41	6550
42	3350
43	1017
44	368
45	70
46	28
47	8
TOTAL	33.328

En referencia al numero de serie de las botas se inicia desde la 10711410 y culmina con la 10754738

Por parte del contratista:

El contratista manifiesta la intención de realizar 2 entregas como se evidencia en el plan maestro, por lo cual solicita cambiar fechas y cantidad para la primera entrega de 13.328 y la segunda entrega de 30.000 botas, en las siguientes fechas, así:

PRIMERA ENTREGA 13.328 botas	FECHA
Materia prima	16/09/2024
Muestras 2%	23/09/2024
Muestreo 80% y 100%	30/09/2024
Entrega certificados de conformidad	07/10/2024
Entrega de las 13.328	15/10/2024

SEGUNDA ENTREGA 30.000 botas	FECHA
Muestreo 80% y 100%	15/11/2024
Entrega certificados de conformidad	29/11/2024
Entrega de las 30.000	10/12/2024

Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278 AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

CONCLUSIÓN:

Bacop groups manifiesta las inquietudes para el grupo control de calidad, así

ASUNTO: ACLARACION MATERIAS PRIMAS PARA LA BOTA DE SERVICIO MTMD 0360, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA No. 132561 con fecha de emisión 29/08/2024, por 43.328 pares.

NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de BACET GROUP SAS, NIT. 900.869.049-5, en calidad de contratistas me pido solicitar sean aprobadas las siguientes opciones de mejora con el fin de entregar un producto de excelente calidad, con las condiciones técnicas requeridas contractualmente y que generen mayor confort al usuario final.

1. En la norma actual, se establece que "el sistema de amarre o ajuste del calzado debe ser por medio de cordones, con una longitud de 175 cm +/- 5 cm". Sin embargo, tras una revisión detallada y considerando las necesidades prácticas en la aplicación de la norma, proponemos una modificación en la longitud de los cordones para las tallas grandes.

Según los requerimientos técnicos solicitados en la norma MTMD -0360 en el ítem de requisitos generales 3.1.10 Cordones, establece que la longitud de los cordones debe ser de 175 cm +/- 5 cm y teniendo en cuenta el ítem 3.1.9 Sistema de cierre requiere 5 ojietes y 8 ganchos que cubren desde la talla 36 a la 42 y para la talla 43 en adelante la norma requiere un par de ojietes adicional, al momento de realizar el trenzado del cordón el consumo es mayor.

Queremos presentar una sugerencia para mejorar el confort del producto y que nuestras botas ofrezcan un mejor desempeño cuando estén operación.

Razón por la cual proponemos modificar la longitud así:

Tipo de Bota	Longitud
Botas tallas pequeñas	190 cm ± 5 cm
Botas tallas medianas y grandes	210 cm ± 5 cm

Por último, ratificamos que los requerimientos de la norma en numeral 3.2.5 Cordones, no se verán afectados ya que el solo se va a realizar el corte a diferentes medidas. Esta modificación no afectará las características técnicas de la materia prima.

En conclusión, la modificación propuesta busca mejorar la aplicabilidad y practicidad de la norma técnica MTMD 0360, especialmente en lo que respecta al sistema de amarre o ajuste del calzado y la aceptación del cambio de color de la plantilla estructural.

2. Conforme a lo especificado en el numeral 3.1.3 de la norma MTMD-0360 2019-12-12, en la sección referente al color, se establece que "...los demás componentes de la bota, a excepción de la plantilla de armado, que debe ser de color gris...".

Es importante señalar que la materia prima utilizada para la fabricación de la plantilla de armado es de color beige o color gris, ya que este tono corresponde al estándar del fabricante y su adopción no altera sus propiedades físicas del material. Cabe resaltar que este elemento es TOTALMENTE ESTRUCTURAL, esta se sitúa de bajo de la sobre plantilla y del forro impermeable por lo cual no es un elemento visible. (como se ilustra en la Fig. 1)

Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo Objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-270-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

Por parte del Grupo Control de Calidad.

En atención al correo de fecha 10 de septiembre de 2024 mediante el cual solicite indicar si se aceptan las observaciones realizadas por parte del contratista, respetuosamente me permito indicar, mencionadas observaciones fueron expuestas por parte del personal representante de la empresa durante la reunión de coordinación, las cuales fueron aceptadas toda vez que no modifica ninguna composición o valores respecto a características de requisitos específicos. Estas observaciones de acuerdo a lo manifestado por el personal de la empresa fueron tenidas en cuenta igualmente en anteriores contrataciones.

Dichas observaciones, son importantes que se relacionen en el acta de reunión de coordinación para posteriores actividades que realiza el Grupo Control de Calidad en cumplimiento a la evaluación de conformidad del elemento bajo la norma técnica NTMD-0360 Bota de Servicio y como antecedente dentro la documentación de ejecución a la orden de compra Nro. 132561.

Atentamente

TES-14 Carolina Gamba
Normalizadora Grupo Control de Calidad

CONVOCATORIA


CHRISTIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY
Supervisor orden de compra No. 132561

Anexo: Lista asistentes
Grupo de Intendencia
5469000 ext 20183
Dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DILOF - QUINT - 2024
 ACTA
 Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	08 y 10 septiembre de 2024
Hora de inicio:	14:00
Lugar:	Calle 84G# 90# 04 Piso 1 y plataforma teams
ACTA	DILOF - QUINT - 2024

Que trata de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra No. 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO EN MATERIAL SINTÉTICO, BOTAS DE SERVICIO Y GORRA KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-278-AMP-2021. BOTA DE SERVICIO"

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
01	William Danilo Velasco	Grupo de Intendencia	william.velasco@poln.gub.ve	20136120	3201814157	
02	Elmer Esteban López	Grupo de Intendencia	elmer.lopez@poln.gub.ve	20136120	3201814157	
03	Carolina González Pérez	ESCAL	carolina.gonzalez@poln.gub.ve	20136120	3201814157	
04	Lizbeth Sánchez Peña	Ente de Calidad	lizbeth.sanchez@poln.gub.ve	1030623390	3123011198	

Grupo de Intendencia
 8159000 ext 20183
 Dilof.guint@poln.gub.ve
 www.poln.gub.ve

Procedimiento: 08-08-2021

Página 9 de 9

IDS-AC-0001
 Versión: 5

25
 R/1

edq
**E N T E D I
Q U A L I T A .**



**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
N° EDQ-2024-0199-2**

**CERTIFICA
"BOTAS DE SERVICIO"
EN REQUISITOS ESPECIFICOS**

Fabricado por
BACET GROUP S.A.S.
NIT 900.869.049-5
Dirección: Carrera 19 B No. 26.sur -34
Bogotá DC

Evaluado bajo el esquema **1b (Lote)**

**Para la segunda^(*) entrega compuesta por 15.000 pares
de 43.328 pares "BOTAS DE SERVICIO"
Código NACE 15 - Industria del cuero y del calzado
Cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos
descritos en NTMD 0360 (2019-12-12) Bota de servicio Policía
Nacional Numeral(es) 3.2.16 Resistencia de la adhesión a la suela
integral, 3.2.17 Color tono a tono, 3.2.18 Requisitos específicos en
producto terminado**

Para el Lote / Contrato
Orden de compra 132561

Destino del producto
MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

Emisión del certificado 28 de noviembre de 2024 en Bogotá D.C.

Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITA SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunte a este documento el registro ED-PI-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (01) 2545863, 116 4162743 o solicite información a través de info@edq.com.co o potencia@edq.com.co. Toda alteración y/o uso no autorizado de este certificado está sujeto a sanciones legales. ENTE DI QUALITA SAS NIT 901.001.375-5 Calle 44 A N° 33-96, Bogotá Colombia.

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro ED-PI-07 "Concordia" adjunto a este documento.

(**) Número modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001.



ISO/IEC 17065:2012
 17-CPR-001

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
 N° EDQ-2024-0199-2**

Anexo 1 - Planes de muestreo aplicados

Numeral	Requisitos de las normas técnicas aplicadas	Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados	Códigos EDQ
3.2.16	Resistencia de la adhesión a la suela integral	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024
3.2.17	Color tono a tono	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024
3.2.18	Requisitos específicos en producto terminado	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024

(1) La cantidad de entregas fueron pactadas, en tiempos y cantidades, entre el solicitante y el destinatario final del producto

El presente certificado de conformidad se otorga con base en los resultados de ensayos con informe No. 24-0418 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Firma Autorizada

Este certificado cumple con las reglas de certificación establecidas por ENTE DI QUALITA SAS como emisor, y es válido únicamente para los productos mencionados en este documento, cuando sea necesario y se adjunta a este documento el registro EDQ-CP-07 se considerará parte integral de este documento. Verifique su autenticidad comunicándose a los teléfonos (001) 5240663, 315-4162743 o solicite información a través de correo electrónico con el correo electrónico: info@edq.com.co. Toda alteración o uso inadecuado de este certificado está sujeta a sanciones legales. ENTE DI QUALITA SAS 981 981 001 179-8 Calle 44 A No 33-86, Bogotá Colombia.

(*) Indica que este numeral contiene declaraciones de conformidad, las cuales no hacen parte de esta certificación y la información es responsabilidad del cliente, para mayor detalle consulte el registro EDQ-CP-07 "Compliances" adjunto a este documento.

(***) Documento modificado por usuario final y se encuentra fuera del documento técnico descrito en el alcance de acreditación 17-CPR-001.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

Nro. GS-2024-039036 / DILOF – GUCAL – 3.1

Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2024

Señor intendente jefe
ARMANDO CAMILO MICANQUER CUASTUMAL
Responsable Seguimiento Contractual
Dirección Logística y Financiera
Calle 64G 90A-04 Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: lectura certificado de conformidad Nro. EDQ-2024-0199-2 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada al Grupo Control de Calidad el día 2024-12-11, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0360 (2019-12-12) "BOTA DE SERVICIO POLICÍA NACIONAL", en desarrollo a la orden de compra 132561 segunda entrega, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BOTA DE SERVICIO", de manera atenta me permito informar al señor Intendente jefe, que una vez realizada la lectura de los documentos denominados certificados de conformidad EDQ-2024-0199-2 e informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial GS-2024-038622-DILOF, en requisitos específicos, frente a la NTMD 0360, y la guía GTMD 0004 A4 "Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa", se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.7.1 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4, establece los siguientes lineamientos para la certificación de conformidad para contratos mayores a 100 SMLMV, así:

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
1.1	Numeral 3.7.1 (...) el contratista debe hacer entrega a la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto de un certificado de conformidad en original y vigente.	Certificados de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28 emitido por el ente certificador ENTE DI QUALITÁ S.A.S al parecer es original, se evidencia la firma en original. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
1.2	Numeral 3.7.1 (...) expedido por un organismo certificador de la conformidad, acreditado en NTC-ISO/IEC 17065 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y de no darse tal posibilidad, deberá ser acreditado por una entidad que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de acreditación de IAAC (Interamerican Accreditation Corporation) o IAF (International Accreditation Forum).	ENTE DI QUALITÁ S.A.S se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), bajo la norma ISO/IEC 17065:2012, se realiza la verificación del Certificado de Acreditación Nro. 17-CPR-001 a través de la página web 17-CPR-001.pdf (onac.org.co) ONAC, el certificado de acreditación se encuentra vigente con fecha de vencimiento 2026-01-30. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
1.3	Numeral 3.7.1 (...) cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y la Norma Técnica o Especificación Técnica del producto.	De acuerdo a lo consignado en el anexo de la acreditación Nro. 17-CPR-001 de ENTE DI QUALITÁ S.A.S ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), se establece como alcance de acreditación, el siguiente:

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO						
		<p>Tabla 1. Alcance de acreditación ISO/IEC 17065:2012 ENTE DI QUALITÀ S.A.S</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>División NACE</th> <th>Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar</th> <th>Esquema de Certificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>Bota de servicio</td> <td>EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con la información anterior, el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 está contemplado dentro del alcance de la acreditación para el código NACE 15 para los esquemas de certificación 1a y 1b.</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>	División NACE	Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar	Esquema de Certificación	15	Bota de servicio	EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b
División NACE	Categoría o Producto/Proceso/Servicio a certificar	Esquema de Certificación						
15	Bota de servicio	EQ-PR-04 Reglas de certificación esquema 1a y 1b ISO/IEC 17067:2013 Esquema 1a y 1b						
1.4	Numeral 3.7.1 (...) el esquema de certificación y la Norma Técnica o Especificación Técnica del producto.	<p>El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 materia prima para "Botas de servicio Policía Nacional" de fecha 2024-11-28, para la manufactura de 15.000 unidades (pares) en requisitos específicos en producto terminado, establece el tipo de esquema de certificación empleado 1b (Lote), bajo la norma NTMD-0360 (2019-12-12).</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>						
1.5	Numeral 3.7.1 (...) Este Certificado debe estar acompañado de los informes de resultados de laboratorio, informes de atestiguamiento y demás informes que lo soportan, los cuales deben ir en original y estar vigentes.	<p>El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 fue allegado al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11 recibido en físico el día 2024-12-11, con el siguiente informe de resultados de laboratorio:</p> <p>Informe de resultados Nro. 24-0418 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-27.</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>						

2. (...) La declaración de conformidad de primera parte debe contener, como mínimo lo siguiente:

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
2.1	La identificación única de la declaración de conformidad.	Concepto: No aplica.
2.2	El nombre de la dirección de contacto del emisor de la declaración de conformidad.	Concepto: No aplica.
2.3	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente).	Concepto: No aplica.
2.4	La declaración expresa de cumplimiento.	Concepto: No aplica.

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
2.5	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera.	Concepto: No aplica.
2.6	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad.	Concepto: No aplica.
2.7	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor.	Concepto: No aplica.

3. El numeral 3.7.7 el certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
3.1	Debe ser entregado en original.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 allegado al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11 y recibida en las instalaciones del Grupo Control de Calidad el día 2024-12-11, al parecer son originales, se evidencia la firma en original. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.2	Número del certificado	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 allegado al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11 y recibida en las instalaciones del Grupo Control de Calidad el día 2024-12-11, es referenciado como Nro. EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.3	Fecha de elaboración del certificado.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2, allegado al Grupo Control de Calidad, presenta la fecha de certificación 2024-11-28. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.4	Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 "Botas de servicio" en requisitos específicos en producto terminado de fecha 2024-11-28, para la manufactura de 15.000 pares, establece el tipo de esquema de certificación empleado 1b (Lote), bajo la norma NTMD-0360 (2019-12-12). Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.5	En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2, corresponden a la segunda entrega compuesta por 15.000 pares de 43.328 "Bota de servicio Policía Nacional" Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.6	Cantidad de elementos que componen el lote certificado.	Certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2, indica que el tamaño de lote corresponde a 15.000 pares. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.7	Cantidad de muestras enviadas al	El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO																
	laboratorio, de acuerdo al plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado).	<p>0199-2, allegado al Grupo Control de Calidad el día 2024-12-11, mediante comunicación oficial GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11, relacionan las cantidades de muestras enviadas al laboratorio así:</p> <p>Documento normativo: NTMD 0360 (2019-12-12), numerales 3.2 Requisitos específicos producto terminado 3.2.16 Resistencia de la adhesión a la suela integral, 3.2.17 Color tono a tono, 3.2.18 Requisitos específicos en producto terminado, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Requisito de las normas técnicas aplicadas</th> <th>Cantidad de muestras para materia prima</th> <th>Código EDQ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.2.16</td> <td>Resistencia de la adhesión a la suela integral</td> <td>08</td> <td>44152/2535-2024 a 44159/2542-2024</td> </tr> <tr> <td>3.2.17</td> <td>Color tono a tono</td> <td>08</td> <td>44152/2535-2024 a 44159/2542-2024</td> </tr> <tr> <td>3.2.18</td> <td>Requisitos específicos en producto terminado</td> <td>08</td> <td>44152/2535-2024 a 44159/2542-2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>	Número	Requisito de las normas técnicas aplicadas	Cantidad de muestras para materia prima	Código EDQ	3.2.16	Resistencia de la adhesión a la suela integral	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024	3.2.17	Color tono a tono	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024	3.2.18	Requisitos específicos en producto terminado	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024
Número	Requisito de las normas técnicas aplicadas	Cantidad de muestras para materia prima	Código EDQ															
3.2.16	Resistencia de la adhesión a la suela integral	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024															
3.2.17	Color tono a tono	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024															
3.2.18	Requisitos específicos en producto terminado	08	44152/2535-2024 a 44159/2542-2024															
3.8	Número del contrato y entidad contratante.	<p>El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28 allegado al Grupo Control de Calidad, hacen parte de la orden de compra 132561.</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>																
3.9	Informe de evaluación del organismo certificador en original.	<p>El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28, allegado al Grupo Control de Calidad, presenta como anexo los informes de laboratorio, al parecer en original, así:</p> <p>Informe de resultados Nro. 24-0418 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-27.</p> <p>Formato de atestiguamiento EQ-FR-27</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>																
3.10	Informes de laboratorio en original y firmados por el analista responsable de las pruebas y jefe de laboratorio.	<p>El certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28, allegado al Grupo Control de Calidad trae anexo los siguientes informes de resultados para requisitos específicos:</p> <p>Informe de resultados Nro. 24-0418 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-27.</p> <p>Formato de atestiguamiento EQ-FR-27</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.</p>																
3.11	Formato de atestiguamiento del ensayo, emitido por el Ente	<p>El ente certificado ENTE DI QUALITÀ S.A.S, anexa el formato EQ-FR-27 "Atestiguamiento" de fecha 2024-11-22, para los</p>																

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
	Certificador, en caso que el laboratorio no tenga acreditada la prueba.	ensayos de los siguientes elementos: Resistencia de la adhesión de la suela integral al inserto SATRA TM 411. Impacto ASTM F1614-99. Flexión SATRA TM 92. Penetración de Agua SATRA TM 77. Composición PROP 65 XRF. Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.12	Informe de evaluación del laboratorio de ensayos con la norma NTC-ISO/IEC 17025, cuando este no esté acreditado.	Informe de resultados Nro. 24-0418 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-27. Formato de atestiguamiento EQ-FR-27 Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.
3.13	Declaración(s) de conformidad en original de acuerdo a lo que señale la norma, o especificación técnica aplicada conforme lo indica en la norma técnica NTC ISO 17050-1 y 17050-2.	Concepto: No aplica

4. El numeral 3.7.4 "Sin importar el monto del contrato, ni la modalidad del contrato, los requisitos generales y los requisitos de empaque y rotulado establecidos en la NTMD o ET aplicada, deben ser evaluados por la dependencia encargada de la evaluación técnica del producto".

Concepto: no aplica, el certificado de conformidad EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28 emitido por el ente certificador Ente Di Qualità, certifica materia prima para "Botas de servicio" requisitos específicos en producto terminado 3.2.16 Resistencia de la adhesión a la suela integral, 3.2.17 Color tono a tono, 3.2.18.

5. El numeral 3.7.8 establece que "Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad".

Segunda entrega 26:328 pares de botas			
Nro.	Actividad	Documento	Fecha
1.	Muestreo materia prima	Acta Nro. 397 DILOF-GUCAL	2024-09-17
2.	Muestreo 2%	Acta Nro. 398 DILOF-GUCAL	2024-09-17
3.	Muestreo 80%	Acta Nro. 503 DILOF-GUCAL	2024-11-15
4.	Informe de resultados	Informe Nro. 24-0418 expedido por BLANCEC S.A.S	2024-11-27

Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.

6. El numeral 3.7.9 establece que "Los Organismos Evaluadores de la Conformidad deben cumplir con los parámetros establecidos en la guía técnica GTMD 0004-A4 actualización vigente. No se acepta cambio de certificadora durante el desarrollo total del proceso de evaluación de la conformidad".

Concepto: se observa que el ente certificador de la orden de compra 132561 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BOTAS", es ENTE DI QUALITÀ (17-CPR-001) evidenciando el cumplimiento del requisito.

7. El numeral 3.8 establece lineamientos en consideración a los laboratorios que expiden los informes de resultados que soportan los certificados de conformidad:

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
7.1	<p>Numeral 3.8.1. Los informes de resultados de pruebas de laboratorio, que soportan los Certificados de Conformidad, deben ser expedidos por un laboratorio debidamente acreditado respecto a NTC ISO/IEC 17025 por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo totales o parciales exigidos en la Normas o Especificación Técnica del producto.</p> <p>Respecto a la atestación de tercera parte del laboratorio en la NTC ISO/IEC 17025, podrá ser acreditado por un organismo de acreditación que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento mutuo de la acreditación de IAAC o ILAC y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo totales o parciales señalados en las normas técnicas o especificaciones técnicas aplicadas.</p>	<p>Informe de resultados Nro. 24-0418 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-27.</p> <p>Formato de atestiguamiento EQ-FR-27 BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-22.</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito.</p>
7.2	<p>Numeral 3.8.2. De no existir en Colombia un laboratorio que tenga los métodos de ensayo acreditados, el organismo certificador de la conformidad podrá emplear los servicios de un laboratorio no acreditado, el cual deberá ser avalado por el organismo evaluador de la conformidad respecto a NTC-ISO/IEC 17025, en los métodos requeridos por la norma o especificación técnica aplicada y atestiguar la ejecución de tales ensayos sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote de transacción en el laboratorio.</p> <p>En el evento de que un laboratorio no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos, el organismo certificador de la conformidad podrá recurrir a los servicios de otros laboratorios que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras y atestiguamiento, anexando la certificación expedida por cada laboratorio donde relacione los ensayos que éste no ofrece.</p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se reservan el derecho de efectuar acompañamientos al desarrollo de los ensayos señalados acreditados en los laboratorios y otros señalados en las normas y especificaciones técnicas que se aplican en los procesos contractuales.</p>	<p>El certificado de conformidad de producto EDQ-2024-0199-2, fue allegado al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11 y recibido en físico el día 2024-12-11, con el siguiente informe de resultados de laboratorio:</p> <p>Informe de resultados Nro. 24-0418 expedido por el Laboratorio de Ensayos e Investigación en pruebas técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S de fecha 2024-11-27.</p> <p>Formato de atestiguamiento EQ-FR-27</p> <p>Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito.</p>
7.3	<p>Numeral 3.8.3. Los laboratorios deben reportar en los informes de resultados al Organismo Certificador de la Conformidad, la incertidumbre asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo a la norma técnica o especificación técnica que se aplique en los procesos contractuales, y de igual forma deben reportar en sus</p>	<p>El informe de resultados anexo en la comunicación oficial GS-2024-038622-DILOF de fecha 2024-12-11, allegado al Grupo Control de Calidad el día 2024-12-11, reportan la incertidumbre del método de ensayo.</p>

Nro.	NUMERAL	CONCEPTO
	informes cuales ensayos tienen acreditados y cuales pruebas no tienen acreditadas.	Concepto: Se evidencia el cumplimiento de los requisitos.

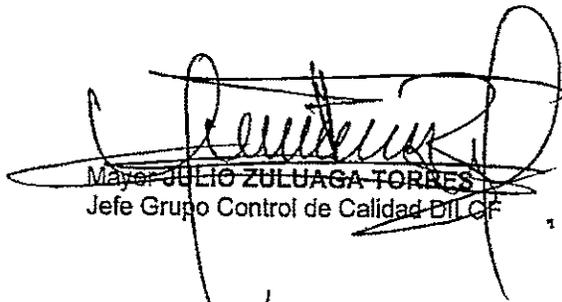
- a. Numeral 3.9 Informe, (...) el evaluador técnico de producto debe revisar el cumplimiento de punto por punto de la guía, norma (s) especificación del producto contratado para con ello verificar lo solicitado junto con lo entregado (...), de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas en el proceso contractual, se establece las normas de producto y los métodos de ensayo que deben realizarse a la materia prima empleada en la construcción del elemento así:

Una vez revisado el certificado de conformidad de producto Nro. EDQ-2024-0199-2 de fecha 2024-11-28 el cual certifica "Botas de servicio" en el numeral 3.2 Requisitos específicos en producto terminado Resistencia de la adhesión a la suela integral, 3.2.17 Color tono a tono 3.2.18, para la manufactura de 15.000 pares, el cual certifica "Botas de servicio, requisitos específicos en producto terminado", en desarrollo a la orden de compra 132561 segunda entrega celebrado entre la Policía Nacional y la firma Bacet Group S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BOTAS DE SERVICIO", se evidencia lo siguiente:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS
3.2.16	<p>Resistencia de la adhesión de la suela integral. La resistencia de adhesión de la suela integral a la capellada, se debe realizar en el contorno (puntera, tacón, zona de flexión de la línea metatarsiana y laterales), y debe ser de mínimo 70 N/cm, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.22.</p> <p>La resistencia de adhesión entre la suela y el inserto en el contorno debe ser de mínimo 70 N/cm.</p> <p>Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 24-0418 de fecha 2024-11-27 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</p>
3.2.17	<p>Color tono a tono. Para la calificación de hilos, herrajes, ojetes, suela y cordones se define tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 3-4 en la escala de grises, cuando se evalúe de acuerdo con el numeral 5.23.</p> <p>Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 24-0418 de fecha 2024-11-27 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</p>
3.2.18	<p>Requisitos específicos en producto terminado.</p> <p>3.2.18.1. Atenuación de choque de la bota: deberá optimizarse para la comodidad del usuario y reducción de lesiones, y no excederá de 18,0 g en la parte delantera del pie ni 14,0 g la parte trasera. El ensayo debe realizarse en toda la bota con la inserción de la almohadilla extraíble. De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.28.</p> <p>Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 24-0418 de fecha 2024-11-27 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</p> <p>3.2.18.2. Prueba de flexión entera de zapatos: la bota no debe presentar ruptura después de 300.000 flexiones. De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.29.</p> <p>Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 24-0418 de fecha 2024-11-27 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</p> <p>3.2.18.3. Prueba de penetración de agua: La bota no debe presentar penetración de agua luego de someterse a 25.000 flexiones con un nivel de agua 4 (extremo) al primer ojal. De</p>

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	<p>acuerdo a lo establecido en el numeral 5.30.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 24-0418 de fecha 2024-11-27 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</i></p> <p>3.2.18.4. Prueba de plomo y cadmio: La bota debe presentar máximo 100 ppm de Plomo y 75 ppm de Cadmio luego de someterse al procedimiento enunciado en el numeral 5.31.</p> <p><i>Concepto: Se evidencia cumplimiento de los requisitos en el informe de resultados Nro. 24-0418 de fecha 2024-11-27 emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S.</i></p>

Atentamente,


 Mayor JULIO ZULUAGA TORRES
 Jefe Grupo Control de Calidad DÍLOF

Elaboró: IJ. GABRIEL VALVERDE BERNAL
 DÍLOF-GUCAL

Revisó: ITC. DANIEL ZAMBRANO SILVA
 DÍLOF-GUCAL

Fecha de elaboración: 2024-12-13
 Ubicación: Z; IDIRAFIGRUCALABORATORIO DE ENSAYOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 2024

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
 Teléfonos 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
 Nit. 800141397-5

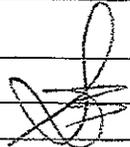
Fecha:	2024-11-21	ILE No.	1386/2024
--------	------------	---------	-----------

1. DATOS DEL CLIENTE			
Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	IT. BAIRON ALIER GARZÓN	Teléfono	3052869344
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 132561	Contratista/oferente:	BACET GROUP S.A.S
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	BOTA DE SERVICIO MASCULINO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRONICO DE FECHA 14-11-2024	Cantidad	LOTE 10.000
Norma y nombre del producto	NTMD 0360 BOTA DE SERVICIO		ÚNICA ÚNICA
			MUESTRA 32

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1386/2024-001/032 BOTA DE SERVICIO MASCULINO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	NE
3.1.2	Tallas	CR
---	Tabla 1. Requisitos para las tallas	CR
3.1.3	Color	CR
3.1.4	Suela integral	CR
3.1.5	Capellada	CR
3.1.6	Media Caña	CR
3.1.7	Borde superior o cuello	CR (AE1)
3.1.8	Lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.9	Sistema de cierre	CR
3.1.10	Cordones	CR
3.1.11	Costuras	CR
3.1.12	Puntera y contrafuerte	CR
3.1.13	Forro tipo membrana de la capellada, la media caña y la lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.14	Sobre-plantilla	CR
3.1.15	Forro de sobre-plantilla	CR
3.1.16	Acabado y presentación	---
3.1.16.1	Al colocar las botas sobre una superficie plana	CR
3.1.16.2	Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de pegante	CR
3.1.16.3	Las suelas no deben presentar sobrantes de material en su contorno	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	AutORIZADO por Responsable Técnico de Inspección

Página 2 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1386/2024-001/032 BOTA DE SERVICIO MASCULINO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3.1.16.4	La puntera y el contrafuerte no deben presentar deformaciones (protuberancias) o marcaciones	CR
3.1.16.5	Las botas no deben presentar elementos punzantes ni extraños, tales como: Puntillas, tornillos, grapas, tachuelas, entre otros	CR
3.1.16.6	Las botas no deben presentar cortes en el cuero o en los textiles	CR (AE2)
3.1.16.7	Las botas en su superficie no deben presentar defectos como marcas, manchas, rayones o algún otro defecto que afecte la presentación o la funcionalidad del elemento	CR
3.1.16.8	El par de botas debe conservar igual altura tanto en tacón como en la media caña, si se presentaren diferencias, se aceptarán como máximas así: la diferencia en la altura del tacón por par máximo de 1 mm y la diferencia en la altura de la media caña por par máximo 2 mm	CR
3.1.16.9	El espesor de cada suela debe ser simétrico en su contorno y par	CR
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	NE
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	Empaque	CR
3.3.2	Rotulado	---
3.3.2.1	Suela	CR
3.3.2.2	Bota	CR
3.3.2.2	Caja individual	CR
3.3.2.3	Caja colectiva	NE

Acciones a emprender (AE):

AE1: La muestra No. 022 no es conforme con el numeral 3.1.7 Borde superior o cuello, toda vez que el cuero no es uniforme, afectando de la presentación del elemento.

AE2: Las muestras No. 013 y 027 no son conformes con el numeral 3.1.16.6, toda vez que presentan cortes en el cuero, afectando la presentación del elemento.

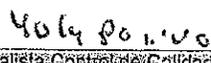
Anexos:

Anexo 1. Notas aclaratorias.

Anexo 2. Registro fotográfico.

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; **NCR:** No conforme con el requisito; **NA:** No aplica; **NE:** No evaluado; **NP:** No posee

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

32
KW

Página 3 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

- * La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).
- * Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.
- * Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.
- * El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA

* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

- * El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.
- * Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.

4. OTRAS

Ninguna.

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: 06

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: 07

Número de muestras no conformes identificadas: 03

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: X NO: ---

----- Fin de la Inspección -----

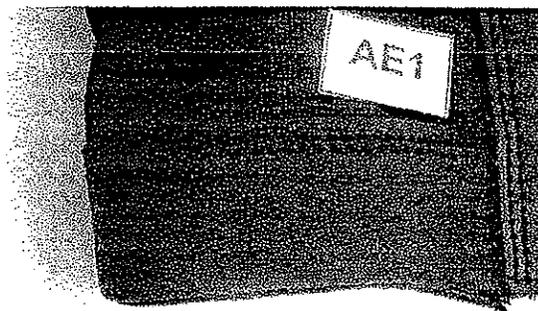
Firma	<u>4614 P. C. C.</u>	Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 4 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	POLICIA NACIONAL
Versión: 5		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

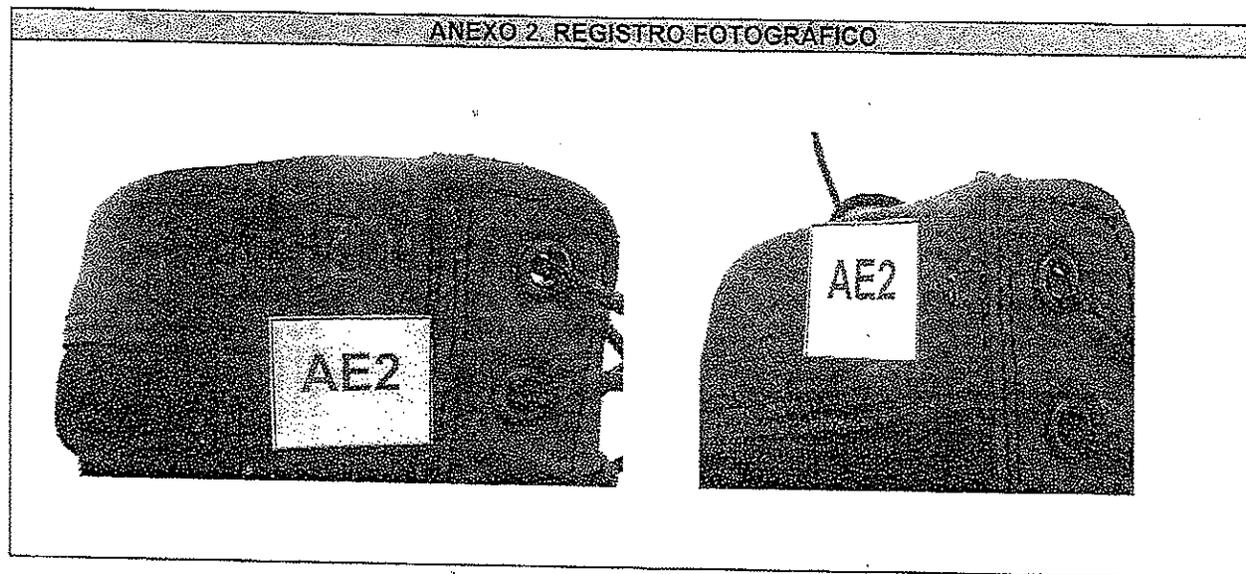
- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0360 BOTA DE SERVICIO.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.
- Se recomienda a la supervisión del contrato verificar y dar cumplimiento al numeral 4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de la NTMD 0360 el cual indica, "si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos (...)".

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRAFICO



Firma	<i>Yoly Po. L. D.</i>	Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 5 de 5	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		



INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>	Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRÁ MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

34
EV

Página 1 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 Transversal 33 No. 47 A 35 sur – Teléfono 5159650 Ext. 30137 dilof.gucal@policia.gov.co
 Nr. 800141397-5

Fecha:	2024-11-21	ILE No.	1387/2024
--------	------------	---------	-----------

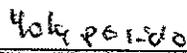
1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	GRUPO INTENDENCIA DILOF	Dirección	CALLE 64 G No. 90 A 04 BODEGA ÁLAMOS
Solicitante	IT. BAIRON ALIER GARZÓN	Teléfono	3052869344
No. de contrato/proceso	ORDEN DE COMPRA No. 132561	Contratista/oferente:	BACET GROUP S.A.S
Tipo de inspección	LOTE PRODUCTO TERMINADO	Elemento y/o material	BOTA DE SERVICIO FEMENINO
Soporte solicitud	CORREO ELECTRONICO DE FECHA 14-11-2024	Cantidad	LOTE 5.000
Norma y nombre del producto	NTMD 0360 BOTA DE SERVICIO		ÚNICA ÚNICA
			MUESTRA 32

2. RESULTADOS

Muestra: ILE-1387/2024-001/032 BOTA DE SERVICIO FEMENINO

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	NE
3.1.2	Tallas	CR
---	Tabla 1. Requisitos para las tallas	CR
3.1.3	Color	CR
3.1.4	Suela integral	CR
3.1.5	Capellada	CR
3.1.6	Media Caña	CR
3.1.7	Borde superior o cuello	CR
3.1.8	Lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.9	Sistema de cierre	CR
3.1.10	Cordones	CR
3.1.11	Costuras	CR
3.1.12	Puntera y contrafuerte	CR
3.1.13	Forro tipo membrana de la capellada, la media caña y la lengüeta tipo fuelle	CR
3.1.14	Sobre-plantilla	CR
3.1.15	Forro de sobre-plantilla	CR
3.1.16	Acabado y presentación	CR
3.1.16.1	Al colocar las botas sobre una superficie plana	CR
3.1.16.2	Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de pegante	CR

Firma		Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	AutORIZADO POR Responsable Técnico de Inspección

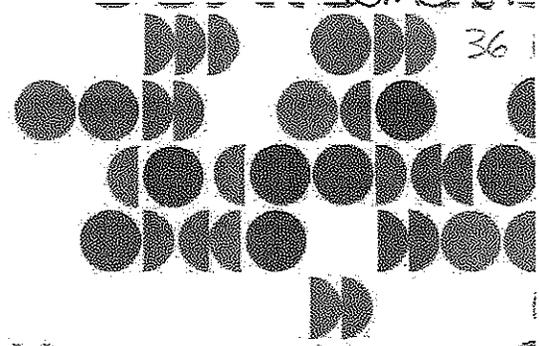
Página 4 de 4	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 17-05-2024	INSPECCIÓN	
Versión: 5		

ANEXO 1: NOTAS ACLARATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> - Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato. - Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total. - Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0360 BOTA DE SERVICIO). - La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO


INFORMACIÓN PÚBLICA.

Firma	<i>Yuley P. ...</i>	Firma	
Cargo	Analista Control de Calidad	Nombre	TE. SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Código	ADS 12	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección



**CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO
DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,
APORTES PARAFISCALES.**

NANCY GARCIA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.026.266 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal suplente, de **BACET GROUP SAS**, identificada con Nit **900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con **NIT.900869049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO, En mi condición de Revisor Fiscal, de **BACET GROUP SAS**, identificada con Nit **900.869.049-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifica que la sociedad **BACET GROUP SAS**, identificada con **NIT.900.869.049-5**, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

La presente se expide a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero del año 2025, en Bogotá, D.C.



NANCY GARCIA CASTRO
C.C. 52.026.266 de Bogotá
BACET GROUP SAS
NIT. 900.869.049-5
Dirección: Carrera 19B No.26 SUR 34
Teléfono: 2706258



JOSE ALADINO PEDROZA BEJARANO
C.C. 93.436.657 de Mariquita (Tolima)
REVISOR FISCAL
T.P. 98735-T



Información básica de la planilla

Empresa: BACET GROUP SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: GUARNICION
Número de Radicación: 83358254
Fecha de vencimiento: 14/01/2025
Fecha de Pago: 24/01/2025

NIT: 900869049
Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2024
Periodo liquidación Salud: enero 2025
Total a pagar: \$43,109,800
Total de empleados: 93
Número de Administradoras: 17

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: Miplanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO DE BOGOTA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1217341588

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	93		\$0	\$4,026,700
230201	800229739	Protección (JING + Protección)	16		\$0	\$4,773,500
230301	800224808	Portenir	43		\$0	\$11,833,800
231001	800227940	Colfondos	16		\$0	\$4,634,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	15		\$0	\$4,626,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filial	93		\$0	\$6,552,300
CCFC55	901543211	EPS-S. Galacopi	1		\$0	\$73,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	20		\$0	\$1,444,300
EPS005	800251440	Santas EPS	10		\$0	\$714,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	16		\$0	\$1,230,900
EPS010	800088702	EPS Sura	3		\$0	\$216,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	15		\$0	\$1,064,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	16		\$0	\$1,115,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$121,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	6		\$0	\$433,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		\$0	\$147,000

Código	NIT	Administradora	Num. Afiliados	*Número de incapacidad riesgos labor	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	2		\$0	\$100,800
						\$43,109,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 83358254, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Información básica de la planilla

Empresa: BACET GROUP SAS
 Tipo Planilla: E
 Sucursal o Dependencia: CURTIEMBRE
 Número de Radicación: 83345517
 Fecha de vencimiento: 14/01/2025
 Fecha de Pago: 24/01/2025

NIT: 900869049
 Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2024
 Periodo liquidación Salud: enero 2025
 Total a pagar: \$31,558,800
 Total de empleados: 51
 Número de Administradoras: 14

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
 Banco: BANCOLOMBIA
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Número Autorización: 1216688990

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	51		\$0	\$4,305,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	9		\$0	\$2,475,900
230301	800224808	Portventi	33		\$0	\$13,098,400
25-44	900396004	Administradora Colombiana de Pensiones -	9		\$0	\$2,666,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filial	51		\$0	\$4,505,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$523,900
EPS005	800251440	Santas EPS	7		\$0	\$571,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	17		\$0	\$1,695,100
EPS010	800088702	EPS Sura	9		\$0	\$993,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0	\$367,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$73,800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		\$0	\$68,500
EPS034	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$136,900
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		\$0	\$76,900
						\$31,558,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 83345517, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el pagar el aporte no implica que esté aceptando o se está allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Información básica de la planilla

Empresa: BACET GROUP SAS
 Tipo Planilla: E
 Sucursal o Dependencia: TEXTIL
 Número de Radicación: 83284195
 Fecha de vencimiento: 14/01/2025
 Fecha de Pago: 24/01/2025

NIT: 900869049
 Periodo liquidación Pensiones: diciembre 2024
 Periodo liquidación Salud: enero 2025
 Total a pagar: \$3,852,700
 Total de empleados: 6
 Número de Administradoras: 9

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
 Descripción: Miplanilla.com Pago Proteccion Social
 Banco: BANCO DE BOGOTA
 Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 999860069427
 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
 Número Autorización: 1217270575

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	6		\$0	\$353,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		\$0	\$434,900
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,690,600
231001	900227940	Colfondos	1		\$0	\$209,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	6		\$0	\$580,300
EPS001	830115831	ALLANSAUD EPS S.A.	1		\$0	\$201,300
EPS005	800251440	Santitas EPS	2		\$0	\$213,400
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$60,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsido	2		\$0	\$108,800
						\$3,852,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 83284195, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Información básica de la planilla

Empresa: BACET GROUP SAS **NIT:** 900869049
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** diciembre 2024
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** enero 2025
Número de Radicación: 83339018 **Total a pagar:** \$17,558,600
Fecha de vencimiento: 14/01/2025 **Total de empleados:** 23
Fecha de Pago: 24/01/2025 **Número de Administradoras:** 11

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DE BOGOTA **Número Autorización:** 1217260854

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	23		\$0	\$713,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	2		\$0	\$1,252,000
230301	800224808	Porvenir	15		\$0	\$7,501,000
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$452,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	5		\$0	\$2,063,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Pflar	23		\$0	\$2,740,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		\$0	\$259,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	8		\$0	\$1,088,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	8		\$0	\$1,068,000
EPS010	800088702	EPS Sura	3		\$0	\$200,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$179,000
						\$17,558,600

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 83339018, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o no esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de aporte, al igual que para los empleadores y aportantes. La obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.